



Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2012.

VISTO:

La situación de las cátedras Practica Profesional II y Práctica Profesional III de la carrera Licenciatura en Turismo Sede Comodoro Rivadavia y;

CONSIDERANDO:

Que la profesora responsable Lic. Alicia Tagliorette presenta licencia por cargo de mayor jerarquía,

Que en dicha solicitud expresa la colaboración permanente con el equipo de cátedra con el que viene trabajando,

Que las Lic. Romina Rossi y Lic. Paula Diez vienen desempeñando funciones de docencia en dichos espacios curriculares,

Que asimismo, la Profesora Tagliorette plantea que en función de los antecedentes y programa de formación es oportuno designarlas como responsable de materia mientras dure su licencia, comprometiéndose a asesorías,

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo p.pdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar como interinas, a partir del 22/03/2012 y hasta el 31/03/2013 a las profesoras que figuran en el anexo I de la presente.

Art.2º) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:


- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 36/2012

cmc

mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA GOICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Resolución CDFHCS N° 36/2012

ANEXO I

Carrera Licenciatura en Turismo (Sede Comodoro Rivadavia)

-Práctica Profesional II - Lic. Romina Paula Rossi (DNI 27.613.467) como Prof. Adj. -S

-Práctica Profesional III – Lic Paula Mabel Diez (DNI 28.637.307) como Prof. Adj.- S

=====